



VISTO:

El modelo de Contrato de Comodato a suscribir con la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, a fin de concretar la entrega de un camión, marca Scania, Dominio IMO708; Y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene por objeto la entrega en comodato de dicho automotor, el cuál será destinado al uso exclusivo de este Municipio, para el cumplimiento de sus fines específicos.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo para que autorice la firma del instrumento señalado.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 5742

ARTÍCULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir un Contrato de Comodato con la Secretaría General de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires, tendiente a la entrega de un automotor tipo camión, Marca Scania, Modelo 113H 360, Año 2000, tipo Dominio IMO708, Motor N° RPA539843, Chasis N° RPA539843, R.O. 40166, cuyo modelo como Anexo forma parte de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de Ordenanzas, cúmplase y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTINUEVE DIAS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.



RAFAEL GOMEZ
Secretario H.C.D.

JUAN JOSE TOMASELLI
Presidente H.C.D.